



**ACTA NO. 54-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).**

En la ciudad de Santo Domingo, siendo el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), a las once horas y seis minutos de la mañana (11:06 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

**1. Informe del Presidente.**

- a) El Presidente inicia el punto señalando que será distribuido al Pleno el Informe de las recaudaciones de tasas por servicios de autogestión correspondiente al mes de agosto, el cual presente una mejora sostenida de los ingresos por este concepto.
- b) Informa que el clonado de las nueve mil laptops NOTEBOOK HP PRO-BOOK X360 1 GS EE, que fueron cedidas a título gratuito, en carácter de donación al Ministerio de Educación terminará esta semana. Previo a dicho proceso la Junta Central Electoral, clonó a dicho ministerio más de 40 mil equipos propios, esto en calidad de colaboración.
- c) Hace de conocimiento que se distribuirá al Pleno un informe del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, que abarca los activos, balance en la cuenta corriente, balance en la cuenta de ahorro, relación de inversiones en certificados financieros, préstamos extraordinarios y relación de las nóminas de empleados y pensionados al 28 de septiembre de 2020.
- d) Informa además que técnicos de la Dirección General de Contrataciones Públicas se han reunido con el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta, para coordinar lo relativo al nuevo portal de compras institucionales que en lo adelante se denominará "Dominicana".
- e) De igual modo informa que se distribuyó el informe del Comité de Compras y Contrataciones correspondiente al período 2017-2020.
- f) Finalmente informa que el 22 de septiembre asistió a una reunión del Consejo Nacional de Migración en la cual se trataron asuntos relativos a la política Migratoria del país. Luego de esta reunión, en fecha 28 de septiembre sostuvo una reunión con el Canciller Roberto Álvarez donde se abordó de manera específica el tema del registro de nacimientos en



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



el Libro Registro del nacimiento de niño (a) de madre extranjera no residente en República Dominicana. En ese sentido se acordó mantener una comunicación constante sobre dicho tema.

2. Resolución que dispone la expedición de cédulas a menores de edad conforme lo establecen los Artículos 70 siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero 2019.

El Pleno aprueba la Resolución que dispone la expedición de cédulas a menores de edad conforme lo establecen los Artículos 70 siguientes de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero 2019.

Las motivaciones y el alcance íntegro de la decisión aprobada estarán contenidas en la Resolución que a estos fines emitirá el Pleno de la Junta Central Electoral.

3. Acta No. 08-2020 de fecha 15 de septiembre del 2020, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de este órgano y Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

El Pleno da un visto y aprobado al Acta No. 08-2020 de fecha 15 de septiembre del 2020, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de este órgano.

Adicionalmente el Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000910	25	25 agosto 2020
202000911	25	25 agosto 2020
202000912	25	25 agosto 2020
202000913	25	25 agosto 2020
202000914	25	25 agosto 2020
202000915	25	25 agosto 2020
202000916	25	25 agosto 2020
202000917	25	25 agosto 2020
202000918	25	25 agosto 2020
202000919	25	25 agosto 2020
202000920	25	25 agosto 2020
202000921	25	25 agosto 2020
202000922	25	25 agosto 2020
202000923	25	25 agosto 2020
202000924	25	25 agosto 2020
202000925	25	25 agosto 2020
202000926	25	25 agosto 2020
202000927	25	25 agosto 2020
202000928	25	25 agosto 2020
202000929	25	25 agosto 2020
202000930	25	25 agosto 2020
202000931	25	25 agosto 2020



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



202000932	25	25 agosto 2020
202000933	25	25 agosto 2020
202000934	25	25 agosto 2020
202000935	25	25 agosto 2020
202000936	25	25 agosto 2020
202000937	25	25 agosto 2020
202000938	25	25 agosto 2020
202000939	25	25 agosto 2020
202000958	25	28 agosto 2020
202000962	25	28 agosto 2020
202000963	25	28 agosto 2020
202000965	25	28 agosto 2020
202000966	25	28 agosto 2020
202000967	25	28 agosto 2020
202000973	25	28 agosto 2020
202000974	25	28 agosto 2020
202000975	25	28 agosto 2020
202000976	25	28 agosto 2020
202000977	25	28 agosto 2020
202000978	25	28 agosto 2020
202000979	25	28 agosto 2020
202000980	25	28 agosto 2020
202000982	25	28 agosto 2020
202000983	25	28 agosto 2020
202000985	25	28 agosto 2020
202000988	25	28 agosto 2020
202000990	25	28 agosto 2020
202000991	25	28 agosto 2020
202000993	25	28 agosto 2020
202000995	25	28 agosto 2020
202001005	25	28 agosto 2020
202001006	25	28 agosto 2020
202001007	25	28 agosto 2020
202001008	25	28 agosto 2020
202001009	25	28 agosto 2020
202001010	25	28 agosto 2020
202001011	25	28 agosto 2020
202001012	01	28 agosto 2020
202001013	25	28 agosto 2020
202001014	25	28 agosto 2020
202001015	25	28 agosto 2020
202001020	25	28 agosto 2020
202001021	25	28 agosto 2020
202001022	25	28 agosto 2020
202001024	25	28 agosto 2020
202001025	25	28 agosto 2020
202001028	25	28 agosto 2020
202001033	25	28 agosto 2020
202001035	25	28 agosto 2020
202001054	25	07 septiembre 2020
202001055	25	07 septiembre 2020
202001056	25	07 septiembre 2020
202001057	25	07 septiembre 2020
202001058	25	07 septiembre 2020
202001059	25	07 septiembre 2020
202001060	25	07 septiembre 2020
202001061	25	07 septiembre 2020
202001062	25	07 septiembre 2020
202001063	25	07 septiembre 2020
202001064	25	07 septiembre 2020
202001065	25	07 septiembre 2020



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



202001066	25	07 septiembre 2020
202001067	25	07 septiembre 2020
202001068	25	07 septiembre 2020
202001069	25	07 septiembre 2020
202001070	25	07 septiembre 2020
202001071	25	07 septiembre 2020
202001072	25	07 septiembre 2020
202001073	25	07 septiembre 2020
202001074	25	07 septiembre 2020
202001075	25	07 septiembre 2020
202001076	25	07 septiembre 2020
202001077	25	07 septiembre 2020
202001078	25	07 septiembre 2020
202001079	25	07 septiembre 2020
202001080	25	07 septiembre 2020
202001081	25	07 septiembre 2020
202001082	25	07 septiembre 2020
202001083	25	07 septiembre 2020
202001084	25	07 septiembre 2020
202001085	25	07 septiembre 2020
202001086	02	07 septiembre 2020
202001096	25	09 septiembre 2020
202001097	25	09 septiembre 2020
202001098	25	09 septiembre 2020
202001099	25	09 septiembre 2020
202001100	25	09 septiembre 2020
202001101	25	09 septiembre 2020
202001102	25	09 septiembre 2020
202001103	25	09 septiembre 2020
202001104	25	09 septiembre 2020
202001105	25	09 septiembre 2020
202001106	25	09 septiembre 2020
202001107	25	09 septiembre 2020
202001108	25	09 septiembre 2020
202001109	25	09 septiembre 2020
202001116	01	09 septiembre 2020
202001118	25	09 septiembre 2020
202001119	25	09 septiembre 2020
202001120	25	09 septiembre 2020
202001123	01	11 septiembre 2020
<b>Total 123</b>	<b>2,980</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001087	01	08 agosto 2020
202001094	03	08 septiembre 2020
202001113	01	09 septiembre 2020
202001158	01	16 agosto 2020
202001159	05	18 septiembre 2020
202001168	03	21 septiembre 2020
202001170	01	21 septiembre 2020
202001171	01	21 septiembre 2020
202001172	01	21 septiembre 2020
<b>Total 09</b>	<b>17</b>	



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001052	01	03 septiembre 2020
202001162	01	21 septiembre 2020
202001166	01	18 septiembre 2020
<b>Total 03</b>	<b>03</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000941	02	25 agosto 2020
202001003	01	28 agosto 2020
202001016	01	28 agosto 2020
202001040	01	03 septiembre 2020
202001041	01	03 septiembre 2020
202001051	01	03 septiembre 2020
202001090	01	08 septiembre 2020
202001095	01	08 septiembre 2020
202001122	01	11 septiembre 2020
202001126	01	14 septiembre 2020
202001154	02	16 septiembre 2020
202001167	03	21 septiembre 2020
202001173	01	21 septiembre 2020
202001174	01	21 septiembre 2020
<b>Total 14</b>	<b>18</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano tiene asignado dos números de cédulas respectivamente.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001169	01	21 septiembre 2020
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001002	01	28 agosto 2020
202001161	01	21 septiembre 2020
202001176	01	22 septiembre 2020
<b>Total 03</b>	<b>03</b>	



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001121	01	15 septiembre 2020
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría concluye que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral **No. 093-0042047-9**, correspondiente a **NEYLA TERESA DE OLEO LEBRON**, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que la citada ciudadana tiene dos declaraciones de nacimiento, por cuanto se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001165	01	18 septiembre 2020
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **revalidación por el Acta 62/96** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, determinó de acuerdo a verificación, que el ciudadano retiró la cedula de identidad y electoral, la cual figura en nuestra base de datos por la Resolución 62/96, de fecha 17/10/1996.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202001185	01	22 septiembre 2020
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

4. Oficio DNE-929-2020 de fecha 8 de septiembre del 2020, suscrito por el Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo los resultados definitivos de las Elecciones Extraordinarias Generales Presidenciales, Senatoriales y de Diputados del 5 de julio del año 2020 para fines de publicación en la Gaceta Oficial y Oficio DNE-941-2020 de fecha 18 de septiembre del 2020, suscrito por el Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo el informe de los procesos electorales de julio 2019-2020.

El Pleno aprueba el oficio DNE-929-2020 de fecha 8 de septiembre del 2020, suscrito por el Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo los resultados definitivos de las Elecciones Extraordinarias Generales Presidenciales, Senatoriales y de Diputados del 5 de julio del año 2020 y acuerda remitir el mismo a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo para los fines de publicación en la Gaceta Oficial.

De igual modo el Pleno da un visto y aprobado al Oficio DNE-941-2020 de fecha 18 de septiembre del 2020, suscrito por el Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo el informe de los procesos electorales de julio 2019-2020, con lo cual se da cumplimiento a lo que establece el Artículo 18, de la Ley No. 15-19, sobre las atribuciones del Pleno de la Junta Central Electoral, en el ordinal 19, que establece lo siguiente: "Publicar la memoria del proceso electoral y sus resultados en su oportunidad".



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Tanto el informe aprobado como los resultados electorales correspondientes al año 2020, serán dados a conocer cuando esté listo el compendio que actualmente es elaborado por la Dirección Nacional de Elecciones.

5. Oficio DCSC 646-2019 de fecha 4 de septiembre del 2020, suscrita por la Lic. María Estela de León, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo relación contentiva de las Órdenes de Compras y Servicios, generadas durante el mes de agosto del año en curso, y Oficio DCSC 654-2020 de fecha 10 de septiembre del 2020, suscrito por la Lic. María Estela De León, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo relación contentiva de las Órdenes de Servicios, generadas durante el mes de agosto del año en curso.

El Pleno da un visto al Oficio DCSC 646-2019 de fecha 4 de septiembre del 2020, suscrita por la Lic. María Estela de León, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo relación contentiva de las Órdenes de Compras y Servicios, generadas durante el mes de agosto del año en curso, y al Oficio DCSC 654-2020 de fecha 10 de septiembre del 2020, suscrito por la Lic. María Estela De León, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo relación contentiva de las Órdenes de Servicios, generadas durante el mes de agosto del año en curso.

Siendo la una hora y once minutos de la tarde (1:11 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

**CARMEN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

**HENRY O. MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

